

4º. CENTRO DR. ESQUERDO. Resolución de la Convocatoria pública para la concesión de una Beca de Formación en Psicología, a realizar en el Centro Dr. Esquerdo, anualidad 2020.

Examinado el expediente relativo a la resolución de la Convocatoria pública para la concesión de una Beca de Formación en Psicología a desarrollar en el Centro Dr. Esquerdo, cuyas bases reguladoras fueron aprobadas por esta Junta de Gobierno en virtud del acuerdo de fecha 3 de junio de 2020 y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia número 112, de fecha 15 de junio de 2020; vista el Acta de la Comisión Calificadora de dicha beca, de fecha 16 de julio del corriente; visto, igualmente, el informe favorable emitido por el Jefe de Servicio Económico-Administrativo del Centro Doctor Esquerdo y el Director del Área de Salud Mental, así como el informe de fiscalización favorable emitido por la Intervención de Fondos; de conformidad con la propuesta del Sr. Diputado de Doctor Esquerdo y Familia, y en uso de las facultades delegadas a esta Junta de Gobierno, por Resolución del Ilmo. Sr. Presidente número 1.391, de fecha 20 de abril de 2020, en relación con la número 2.946, de fecha 24 de julio de 2019, por unanimidad, se acuerda:

Primero.- Aprobar la Propuesta de Resolución de la Convocatoria de una Beca de Formación en Psicología, en los mismos términos que figuran en el Acta de la reunión de la Comisión de Valoración, celebrada el día 16 de julio de 2020 y de acuerdo con la propuesta del Sr. Diputado Delegado de Doctor Esquerdo y Familia.

Segundo.- Conceder a D^a. Ana Clara Morcillo Rodríguez una Beca de Formación en Psicología a realizar en el Centro Dr. Esquerdo de la Excm. Diputación Provincial de Alicante.

Tercero.- Notificar el presente acuerdo a la interesada.

Cuarto.- La beca concedida, conforme a lo establecido en las Bases que rigen la Convocatoria, tenía inicialmente una dotación de 4.800 euros y una duración de seis meses, no obstante, como el inicio del disfrute de la beca está previsto que se produzca el próximo día uno de octubre, el gasto durante el presente ejercicio será de 2.400 € y su duración de tres meses.

Quinto.- Disponer un gasto de 2.400 euros que se imputará con cargo a la aplicación 30.2314.4810000 del Presupuesto vigente.